

EXP-UNC:0056381/2013

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Constanza Labate, matrícula 34321218, en la que solicita se reconozcan las materias cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el marco del *Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario* (PMECC), para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 774/14 han sido reconocidas “Historia Social General” e “Historia de los Sistemas Políticos” como Materias Optativas para la Licenciatura en Historia, y

Que la Dirección de la Escuela de Historia considera factible aceptar las referidas materias como Optativas para la carrera de Profesorado en Historia.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Constanza Labate, matrícula 34321218, la validez de las materias “Historia Social General” e “Historia de los Sistemas Políticos” **como 2 (dos) Materias Optativas** para la carrera de Profesorado en Historia por materias cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el marco del *Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario* (PMECC).

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la U N C y archivar.

CORDOBA, 29 AGO 2016
RESOLUCION N°: 1028
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES